

Número: **541/2012-2015.**  
Dirección: **Proveduría Municipal**  
Asunto: **Invitación Directa**

**EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.**  
**P R E S E N T E:**

Por medio del presente le envío un cordial saludo, acompañado de los mejores deseos de éxito en todas sus actividades; mismo que aprovecho para comunicarle que en base al acuerdo tomado en la reunión ordinaria del H. Comité de Adquisiciones de Tepatitlán de Gobierno celebrada el día 04 de diciembre del año en curso y en base al artículo 41 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le invita a participar en la “Adquisición de 131 vales de despensa para personal de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal” en base a lo solicitado en las bases y anexo I del presente.

Sin más por el momento, me despido agradeciendo de antemano la atención brindada.

**A T E N T A M E N T E:**  
**“2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán”**  
**Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 04 de diciembre de 2014**



**C. Enrique Plascencia Iñiguez**  
**Director de Proveduría Municipal**



C.c.p.archivo  
EPI/mcg

Con fundamento en lo que establece el artículo 41, fracción VII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 37, fracción III, 40 y 64 del Reglamento de Adquisiciones para el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos por conducto del H. Comité de Adquisiciones, emite las siguientes:

**BASES PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA ADQ/I/004/2014  
PARA “ADQUISICIÓN DE 131 VALES DE DESPENSA PARA  
PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y  
VIALIDAD Y TRÁNSITO”.**

**I.- ESPECIFICACIONES**

La propuesta del participante deberá sujetarse a las especificaciones del anexo No. 1 de la presente adjudicación.

**II.- DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO OBJETO DE LA  
ADJUDICACIÓN.**

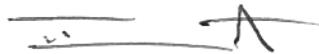
El participante que resulte ganador de la adjudicación directa una vez firmado el contrato respectivo, deberá entregar en tiempo y forma las constancias de certificación de dichos cursos, mismas que se establecen dentro del Contrato.

**III.-IDIOMA**

Toda la documentación que se derive de la presente Adjudicación Directa así como toda la correspondencia y documentos relativos a la misma, que se intercambien, deberán redactarse en idioma español.

**IV.-MONEDA**

Todas las propuestas deberán realizarse en Moneda Nacional con el desglose de los impuestos total a pagar.



## **V.-CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

Todas las propuestas económicas se deberán presentar en sobre cerrado, dirigidas al H. Comité de Adquisiciones del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, impresas, selladas y firmadas por el representante legal de la empresa.

### **A) REQUISITOS PARA REGISTRARSE EN ESTA ADJUDICACIÓN DIRECTA:**

- a) Estar inscritos en el Padrón de Proveedores del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos.
- b) Los ofertantes que no estén registrados en los términos del artículo 64 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, deberán presentar sus cotizaciones acompañándolas de la documentación señalada en la fracción primera del mencionado artículo.
- c) Presentación de Carta de Aceptación de las bases de la presente Adjudicación Directa en el momento de la entrega de las propuestas.
- d) Los participantes inscritos deberán de entregar su propuesta debidamente firmada, anotando el precio unitario de cada concepto con letra y número, en idioma español y en sobre inviolable, en catálogo de conceptos del anexo No.1, sin realizar modificaciones al mismo.
- e) La adjudicación directa se hará al proponente que entre los participantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente las necesidades requeridas.

### **B) CONDICIONES DE PRECIO**

Se deberá cotizar en Moneda Nacional por los conceptos presentados en el anexo No. 1

### **C) FORMA DE PAGO**

Cada empresa deberá de establecer por escrito el tiempo y las formas de pago de los conceptos, según la propuesta del participante.

Quien resulte ganador de la presente Adjudicación, si requiere anticipo, deberá presentar fianza por el monto del anticipo, el cual no deberá ser mayor al 25%.



## **VI.-DESARROLLO DE LA ADJUDICACIÓN.**

### **A) FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE LOS OFERTANTES PODRÁN OBTENER LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA:**

El Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos realizará la invitación el día **JUEVES 04 DE DICIEMBRE DEL 2014** y hasta el segundo día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas.

### **B) FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA:**

La Junta Aclaratoria tendrá verificativo en la sala de Juntas de la Dirección de Proveduría Municipal, ubicada en el local 25 de Plaza Galerías de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco el día **LUNES 08 DE DICIEMBRE DE 2014**, a las **12:30 horas**.

### **C) FECHA, HORA Y LUGAR PARA LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS.**

Las propuestas serán recibidas en un sobre cerrado el día **MIÉRCOLES 10 DE DICIEMBRE DEL 2014** en punto de las **12:30 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección de Proveduría Municipal, ubicada en el local 25 de la Plaza Galerías.

### **D) NOTIFICACIÓN DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN.**

La fecha de notificación de la resolución y de la adjudicación, será el día **JUEVES 11 DE DICIEMBRE DEL 2014**, a partir de las **12:00 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección de Proveduría Municipal, ubicada en el local 25 de la Plaza Galerías y será publicada en la página [www.tepatitlan.gob.mx](http://www.tepatitlan.gob.mx).

Al participante que resulte ganador de la Adjudicación Directa, se le notificará oficialmente el día antes mencionado y deberá suscribir el contrato correspondiente, dentro de los 5 días naturales posteriores a la fecha de adjudicación.



## **VII.- DESCALIFICACION DE CONCURSANTES**

Sera causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos esenciales establecidos en las Bases de la presente Adjudicación Directa.

## **VIII.- SANCIONES**

Si el adjudicatario no cumpliere con las obligaciones contraídas, el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento rescindir de la compra del bien.

## **IX.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES**

Cualquier situación no prevista en las presentes Bases será resuelta por el H. Comité de Adquisiciones del Gobierno de Tepatitlán de Morelos, Jalisco con fundamento en las disposiciones legales aplicables.



## ANEXO 1

### Características:

131 paquetes de vales de despensa por la cantidad de \$ 3,510.79 (Tres mil quinientos diez pesos 79/100 M.N.) canjeables en cualquier establecimiento.

ATENTAMENTE:

*“2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán”*  
Tepatitlán de Morelos, Jalisco; A 04 de diciembre de 2014.



**C. Luis Fernando Aceves Franco**  
Presidente del H. Comité de Adquisiciones